



Anuncios COVID-19 01/06/2020

Programa de apertura Actividades











EJES DE TRABAJO





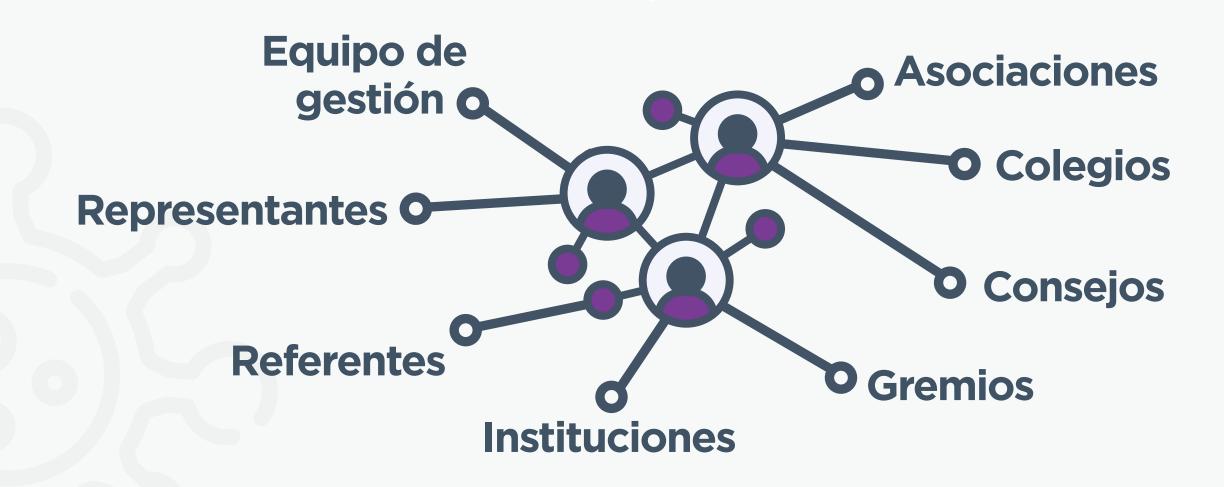








TRABAJARON EN EL PROGRAMA











¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE APERTURA?













¿Qué es una fase?

El Programa se estructura en una serie de Fases que ordenan la apertura de la ciudad de forma progresiva yendo de un mayor aislamiento a un mayor contacto social.













El pasaje de una fase a otra esta condicionado por:

- 1. El cumplimiento de protocolos para cada actividad.
- 2. La verificación de indicadores de salud.
- 3. El cumplimiento de decretos Provinciales y Nacionales.







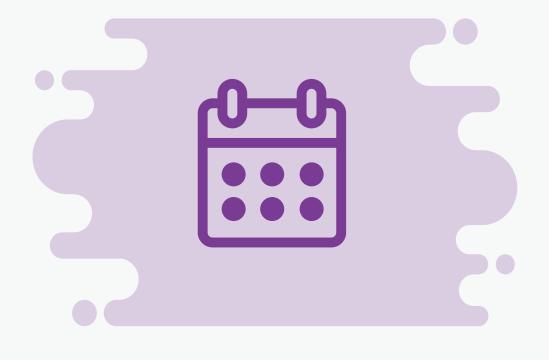






¿Cuánto dura cada Fase?

Cada Fase representa un período de 3 semanas estimativamente, tiempo necesario para que la autoridad sanitaria pueda evaluar el resultado de la apertura en cuanto a los indicadores de medición definidos.













Las Fases

Se definen seis Fases tomando como punto de partida, Fase O, el período de siete semanas en que la ciudad mantuvo solo las actividades esenciales.

FASE 0

FASE 1

FASE 2

FASE 3

FASE 4

FASE 5

FASE 6











Fase 0

A partir de la Fase O se programa la apertura progresiva de la ciudad analizando para cada Fase: Cantidad aproximadas de personas (trabajadores) y la frecuencia de salidas (vecinos en general) que cada actividad que se suma representa en la ciudad.













Evaluación

Se evalúa, para cada fase, el impacto económico y social que representa la apertura de las correspondientes actividades.

Para todas las fases se mantienen condiciones generales obligatorias en cuanto al uso de tapabocas, distanciamiento social y lavado de manos, así como recomendaciones respecto a evitar compartir bebidas y/o comidas (mate, vasos, botellas, cubiertos, etc) salvo en el propio hogar con quienes se convive.













Las actividades, en cada Fase, se organizan en grupos comunes o sectores



Comercio, Gastronomía y servicio



Construcción



Industria



Turismo



Profesionales



Deporte



Recreación



Culto y cultura











PROGRAMA POR **FASES**

FASE 0 FASE 1 FASE 2 FASE 4 FASE 5 FASE 6 FASE 3

Programa de Apertura Actividades		FASE 1 FASE 2		SE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
		ACTUAL	ETAPA 1	ETAPA 2	3 semanas	3 semanas	3 semanas	Hasta FIN pandemia
	Comercio, Gastronomía y Servicios	Restringido: horario y cantidad de personas. Gastronomía delivery y take away	Sin restricción de DNI	Ampliación de día y horario	Apertura Salones Locales Gastronómicos con restricciones: horarios y cantidad de personas	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Construcción	Obra Pública: Toda Obra Privada; en curso hasta 5 personas (más de 5 personas con autorización provicial)	Obra Pública: Toda Obra Privada; en curso hasta 5 personas (más de 5 personas con Autorización Provincial)	Obra Pública: Toda Obra Privada; en curso hasta 5 personas (más de 5 personas con Autorización Provincial)	Autorización obras grandes en municipio	Autorización obras grandes en municipio	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
ĬÍ.	Industria	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
9	Turismo	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Apertura con Restricciones: alojamientos sin espacios comunes+ excursiones + cerro catedral	Incorparación de áreas comunes en alojamientos con restricciones: higiene, cantidad de personas, separación de espacios.	Turismo Estudiantil
0	Profesionales Independientes	Con atención al público restringida	Con atención al público restringida	Con atención al público restringida	Con atención al público restringida	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Deporte	Al Aire Libre: Bicicleta individual (deporte/ movilidad)	Bicicleta sin restricción DNI	Deportes individuales de bajo riesgo	Al Aire Libre: deportes individuales de riesgo medio + Apertura de gimnasios y Piletas	Aire Libre: deportes en equipo	suma deportes en equipo en espacios cerrados	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
000	Recreación	х	Caminatas hasta 500m de residencia, 1h por día	Caminatas hasta 500m de residencia, 1h por día	Deportes al aire libre más caminatas	Deportes al aire libre más caminatas	Apertura de reuniones sociales limitadas en cantidad de gente	Apertura Cines y Teatros con restricciones: aforos
血	Culto y Cultura	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Apertura Salas Arte/ Muestras con restricciones: aforos













Fase de apertura de actividades. Impacto económico.



COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS: actividad comercial

y de servicios autorizada con restricción horaria (11 a 16) y atención según protocolos específicos y días DNI. Actividad gastronómica autorizada solo vía Delivery y/o take away.



CONSTRUCCIÓN: obra

pública autorizada en su totalidad, obra privada de menos de 5 personas con presentación de DDJJ ante la municipalidad y obra privada de más de 5 personas mediante solicitud de la Municipalidad y autorización de la Provincia.



INDUSTRIA: actividad autorizada mediante solicitud a la Provincia.



TURISMO: se agregó el permiso a hoteles, aparts y cabañas para que alojen a personal relacionado a actividades permitidas que hayan viajado con permisos.



PROFESIONALES INDEPENDIENTES: se

autorizó la actividad con atención al público restringida en horario.



DEPORTES: se autorizó la salida en bicicleta en forma individual.



RECREACIÓN:

actividad prohibida



CULTO Y CULTURA:

se autorizaron las ceremonias religiosas online.













ETAPA 1 A partir del 01/06



COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS: Sin restricción de DNI

SERVICIOS ESENCIALES

- Supermercados, carnicerías, verdulerías, pescaderías, mercados
- Comercios vinculados con la construcción
- Correos Horario de lunes a sábados de 9hs a 19hs

SERVICIOS NO ESENCIALES

De lunes a viernes de 11hs a 16hs. Sábados de 9hs a 14hs.

Cafeterías, chocolaterías, heladerías. Take away de lunes a lunes de 9hs a 19hs.

Gastronomía

Take away y delivery de lunes a lunes de 12hs a 23hs



DEPORTES:

Uso de bicicleta recreativa, deportiva, para movilidad. Sin restricción de DNI.



RECREACIÓN:

se autorizan las Caminatas recreativas en un radio aproximado de 500m de sus residencias 1 hora por día.











Profesionales Independientes, Construcción, Industria, Turismo, Culto y Cultura: se mantiene igual a la Fase anterior (1).













ETAPA 2



COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS: Sin restricción de DNI

SERVICIOS ESENCIALES

- Supermercados, carnicerías, verdulerías, pescaderías, mercados
- Comercios vinculados con la construcción
- Correos Horario de lunes a sábados de 9hs a 19hs.

SERVICIOS NO ESENCIALES

Horario de lunes a sábados de 9hs a 19hs.

Cafeterías, chocolaterías, heladerías.

Gastronomía

Take away y delivery de lunes a lunes de 12hs a 23hs



DEPORTES: Sin restricción de DNI

- Uso de bicicleta recreativa, deportiva, para movilidad.
- Actividades deportivas individuales de bajo riesgo



RECREACIÓN:

se autorizan las caminatas recreativas y deporte al aire libre de bajo riesgo.











Profesionales Independientes, Construcción, Industria, Turismo, Culto y Cultura: se mantiene igual a la Fase anterior (1).













Aumento de frecuencia de salida de la población. Agregado de actividades deportivas.



COMERCIO, GASTRONOMÍA Y **SERVICIOS:** se autoriza la apertura de los salones de los locales gastronómicos con restricciones en cuanto al aforo, la higienización de los locales y el horario de los mismos.



CONSTRUCCIÓN: se incorporan las obras de más de 5 personas a las permitidas en forma directa mediante presentación de DDJJ en Municipalidad.



DEPORTES:

se incorporan a las actividades autorizadas los deportes individuales o en grupo al aire libre de mediano riesgo (escalada, buceo, tenis, esquí, pesca embarcada, atletismo, equitación, etc.) y actividades deportivas individuales en espacios cerrados (gimnasios, piletas, etc.) con restricciones en cuanto al aforo, la higienización de los locales y los horarios de funcionamiento.











Industria, Turismo, **Profesionales Independientes**, Recreación, Culto y Cultura: se mantiene igual a la Fase anterior (2).











FASE 4

Inicio de la apertura turística de la Ciudad, condicionada a las decisiones del Gobierno **Nacional y Provincial.**



COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS:

Se autoriza el funcionamiento en días y horarios normales con protocolos Covid-19.



TURISMO:

Se autoriza la apertura de alojamientos sin el uso de espacios comunes y la apertura del Cerro Catedral, Cerro Otto, Cerro Campanario, Piedras Blancas, agencias de viajes y excursiones lacustres con restricciones y protocolos específicos aprobados para cada caso.



PROFESIONALES INDEPENDIENTES:

Se autoriza el funcionamiento funcionamiento en días y horarios normales con protocolos Covid-19.



DEPORTES: Se incorporan a las actividades autorizadas los deportes en equipo al aire libre sin la apertura de espacios comunes, vestuarios, etc en instalaciones de clubes.



RECREACIÓN:

Se amplía los días de salida de niños y adolescentes.







Construcción, Industria, Culto y Cultura: se mantiene igual a la Fase anterior (3).













En esta fase se continúa la apertura del turismo previa evaluación del funcionamiento del mismo con el sector y se agrega una mayor frecuencia de contacto mediante la posibilidad de realizar reuniones sociales pequeñas.



CONSTRUCCIÓN: se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19.



INDUSTRIA: se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19.



TURISMO: se autoriza la apertura espacios comunes en alojamientos con restricción en cuanto al aforo, la higienización del espacio y la separación física entre grupos.



DEPORTES: se incorporan a las actividades autorizadas los deportes en equipo en espacios cerrados sin la apertura de espacios comunes, vestuarios, etc en instalaciones de clubes.



RECREACIÓN:

se autorizan reuniones sociales de hasta 10 personas (previa evaluación de la implementación de la misma en otras ciudades)







Comercio, Gastronomía y
Servicios, Profesionales
Independientes, Culto y Cultura:
se mantiene igual a la Fase
anterior (4).















Fase final cuya duración dependerá de la finalización del estado de pandemia.



TURISMO: se autoriza el turismo estudiantil con protocolos pertinentes para su actividad.



DEPORTES: se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19.



RECREACIÓN:

se autoriza la apertura de cines y teatros con restricciones en cuanto al aforo de las salas, la higienización de los espacios y los horarios de funcionamiento.



CULTO Y CULTURA:

se autoriza la apertura de salas de arte y muestras con restricciones en cuanto al aforo de las salas, la higienización de los espacios y los horarios de funcionamiento.









Comercio, Gastronomía y Servicios, Construcción, Industria, Profesionales Independientes: se mantiene igual a la Fase anterior (5)

Dependiendo de la extensión de la fase 6 se evaluarán oportunamente otras medidas.











DESDE EL 01/06/2020

FASE 2

ETAPA 1



COMERCIOS ESENCIALES

- Supermercados, carnicerías, verdulerías, pescaderías, mercados
- Comercios vinculados con la construcción
- Correos

Horario de lunes a sábados de 9hs a 19hs

SIN RESTRICCIÓN DE DNI



COMERCIOS NO ESENCIALES

Horario de lunes a viernes de 11hs a 16hs sábados de 9hs a 14hs

- Cafeterias, chocolaterias,
 heladerias: Take away de lunes a
 lunes de 9hs a 19hs
- Gastronomía, rotiserías, pizzerías,
 casa de empanadas: Take away y
 delivery de lunes a lunes de 12hs a 23hs

SIN RESTRICCIÓN DE DNI



DEPORTES Y RECREACIÓN

- Uso de Bicicleta de forma recreativa, deportiva o como medio de transporte
- Caminatas recreativas de 1 hora en un radio de 500mts de la residencia

SIN RESTRICCIÓN DE DNI

MÁS INFORMACIÓN EN:

http://www.bariloche.gov.ar/covid-19/





IMUCHAS GRACIAS!